



Factura: 001-002-0000569



20200901031P00318

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901031P00318						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (18:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE RIERA SANTIAGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925446346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHAY AGUAYO SHIRLEY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928303155	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO MOSQUERA MERCY EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910809888	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 2020-09-01-31-P00318

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA "JURISTLEX CIA. LTDA." QUE REALIZA EL
4 SOCIO SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA A FAVOR DE
5 MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA.-

6 CUANTÍA: \$ 450,00.-

7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los tres días del mes de febrero del dos
10 mil veinte, ante mí, **DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS,**
11 **NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL,** comparece
12 por una parte: SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, abogado,
14 domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, por sus propios
15 derechos y por los que representa dentro la sociedad conyugal
16 que tiene formada con la señora SHIRLEY YADIRA PACHAY
17 AGUAYO, quien en este acto también comparece y manifiesta ser
18 ecuatoriana, casada, abogada, domiciliada en ésta ciudad de
19 Guayaquil; y, por otra parte comparece la señora MERCY
20 EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA, ecuatoriana, soltera,
21 estudiante, domiciliada en esta ciudad. Los comparecientes
22 me manifiestan que son mayores de edad con capacidad
23 civil necesaria para obligarse y contratar a quienes de
24 conocerlos en este acto doy fe en virtud de haberme
25 exhibido sus documentos de identificación, información que
26 previa autorización de los comparecientes ha sido convalidada
27 con los Certificados Digitales de Datos de Identidad,
28 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 Gestión de la Identidad Datos Civiles y al acuerdo suscrito por
2 ésta Notaria y la Dirección Nacional de Registro Civil,
3 Identificación y Cedulación, cuyas copias se adjuntan como
4 habilitantes.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la
5 presente escritura de Cesión de Participaciones de una
6 Compañía, a la que procede como queda indicado con amplia y
7 entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del
8 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESIÓN DE
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, según las cláusulas siguientes:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente
12 escritura pública, comparecen: **UNO)** 1.1) Por una parte
13 SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA, a quien en adelante y para
14 los efectos de esta cesión, se le denominará simplemente como
15 EL CEDENTE O PARTE CEDENTE; 1.2) Comparece además la
16 señora SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO, en calidad de
17 CÓNYUGE ACEPTANTE.- **DOS.-** Por otra parte MERCY
18 EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA, a quien en adelante y para
19 los efectos de esta cesión, se le denominará simplemente como
20 CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad.
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) Mediante escritura otorgada
22 el veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, ante el
23 Notario Trigésimo Primero de Guayaquil, legalmente inscrita en
24 el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de enero del
25 año dos mil diecinueve, se constituyó legalmente la compañía
26 "JURISTLEX CIA. LTDA", con un capital social de seiscientos
27 dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de duración
28 de cincuenta años desde la fecha de inscripción de la escritura



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 con un capital social de seiscientos participaciones de un valor
2 nominal de un dólar cada una; en la misma que el señor Santiago
3 Antonio Ponce Riera suscribe quinientas noventa y nueve
4 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
5 Unidos de América (\$1.00) cada una, representando el noventa
6 y nueve por ciento del total de participaciones de dicha
7 compañía; b) La Junta General Universal Extraordinaria de
8 Socios de la Compañía JURISTLEX CIA. LTDA, llevada a cabo el
9 día tres de febrero del año dos mil veinte, autorizó por
10 unanimidad al CEDENTE ceder sus respectivas participaciones
11 a favor de la CESIONARIA, conforme consta de la copia del Acta
12 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, documento
13 que se agrega como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES.- Uno.** Con los antecedentes señalados, EL
15 CEDENTE tiene a bien ceder y transferir cuatrocientas cincuenta
16 participaciones de la compañía JURISTLEX CIA. LTDA., a favor de
17 LA CESIONARIA, reservándose para sí la diferencia esto es ciento
18 cuarenta y nueve participaciones; **Dos.- Transferencia de**
19 **Derechos.-** La transferencia que se realiza, comprende, además
20 de las participaciones sociales, todos los derechos que podría
21 corresponderle a EL CEDENTE, por reservas de todo tipo,
22 superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades
23 no distribuidas o en curso y en general todos los derechos
24 inherentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o
25 futuro, sin que por lo mismo EL CEDENTE se reserven ningún
26 derecho o beneficio en relación con las participaciones que
27 transfieren. **Tres. Precio.-** Cada participación tiene un
28 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



10 DE AGOSTO No 2051 RICHINCHA - EDIFICIO GADIZO - PISO 2 - OFICINA 113

notariatrigesimaprimer@guayaquil.com.ec Tel: 2536900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 (US\$1.00) y las partes de común acuerdo, han fijado como
2 precio de las participaciones que se transfieren, en su valor
3 nominal, esto es en la suma total de CUATROCIENTOS
4 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
5 precio de que EL CEDENTE declara haber recibido de LA
6 CESIONARIA, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por
7 ningún concepto.- **Cuatro:** Distribución del capital.- Como
8 consecuencia de la cesión que antecede, el cuadro de
9 integración de capital y socios de la Compañía queda distribuido
10 en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGAD O	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA	149	149	24%
JORGE ALFREDO PONCE RIERA	1	1	1%
MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA	450	450	75%
TOTALES	600	600	100%

12 **Cinco: Gastos.**- Los gastos que demande la celebración del
13 presente contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil,
14 serán de cuenta de LA CESIONARIA. **CUARTA: CUANTIA.**- La
15 cuantía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA ACEPTACIÓN.** Las
17 partes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden por

[Handwritten signature]

Dr. Lenin Valderrama



CERTIFICACIÓN:

SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía JURISTLEX CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día tres de febrero del año dos mil veinte se resolvió de manera unánime lo siguiente:

Autorizar LA CESIÓN DE 450 PARTICIPACIONES DE \$1.00 CADA UNA DE ELLAS QUE REALIZA SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA A FAVOR DE MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA y aceptar a la cesionaria como nueva socia de la compañía .

Guayaquil, 03 de febrero del 2020

Atentamente,


GERENTE GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA JURISTLEX CIA LTDA.

En la ciudad de guayaquil, provincia de las Guayas a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte a las 09:50am, en las oficinas y lugar de residencia de la compañía denominada **JURISTLEX CIA**, ubicada en edificio **Word Trade Center, Gallery Millennium, piso 1, oficina 81**, con la concurrencia de los siguientes socios:

SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA, propietario de 599 participaciones, suscritas y pagadas a \$1 dólar cada una, que representa \$599 dólares del capital social de la compañía.

JORGE ALFREDO PONCE RIERA, propietario de 1 participación, suscrita y pagada a \$1 dólar cada una, que representa \$1 dólar del capital social de la compañía.

Preside la junta SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA y como secretaria actúa SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO.

Se constata la existencia del quorum reglamentario para sesionar previa elaboración de la lista de asistentes y por estar presentes todos los SOCIOS que representan la totalidad del capital pagado de la COMPAÑÍA JURISTLEX CIA. LTDA, el mismo que es de \$600,00, se resuelve por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, así mismo se aprueba el orden del día que dice:

Uno.- Autorizar la Cesión de 450 participaciones de \$1 cada una de ellas que realiza SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA a favor de MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA y aceptar a la cesionaria como nueva socia de la compañía.

Instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal de Socios, resuelve por unanimidad: APROBAR LA MOCIÓN EN SU TOTALIDAD y delegar a la Gerente General para realice los actos necesarios y perfeccionar la transferencia autorizada.



Toma la palabra la secretaria y expone que, una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizada en el primer punto del orden del día, el cuadro de integración de capital y socios de la Compañía queda distribuido en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA	149	149	24%
JORGE ALFREDO PONCE RIERA	1	1	1%
MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA	450	450	75%
TOTALES	600	600	100%

EL cuadro final de integración de capital y socios es aprobado unánimemente por los socios

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y economía mixta, se deja constancia de la aprobación de la presente Acta de Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios.

Santiago Ponce Riera
SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA

C.C. 10925446346

Jorge Alfredo Ponce Riera
JORGE ALFREDO PONCE RIERA

C.C. 0926119330

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.

Shirley Yadira Pachay Aguayo
SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO

C.C. 0928303155

SECRETARIA-GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL Y CANCELACION

092544634-6

CIUDADANIA
 LEONARDO
PONCE RIERA
SANTIAGO ANTONIO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARLOS PONCE RIERA
IDENTIFICACION: 1028-03-10
REGISTRO CIVIL ECUATORIANO
SEDO M
IDENTIFICACION CASADO
EMERSON VARELA
PACHAY ADRIANO

FORMA DE GUAYAS
ABOGADO

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
PONCE RIERA SANTIAGO ALFREDO
IDENTIFICACION: 1028-03-10
PONCE RIERA SANTIAGO ALFREDO
IDENTIFICACION: 1028-03-10
GUAYAS
GUAYAQUIL
IDENTIFICACION: 1028-03-10

0018 M

0018 - 333

0925446346

PONCE RIERA SANTIAGO ANTONIO



GUAYAS

GUAYAQUIL

3

TARQUI

3

COPIA: Que esta fotocopia es
 igual al documento original

Guayaquil

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil



IDECU092830315<58<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9107120<2904010ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
PACHAY<AGUAYO<<SHIRLEY<YADIRA<

BALZAR 1991-07-12
EQUATORIANA
MUJER
CASADO
PONCE RIERA
SANTIAGO ANTONIO



ST. PAUL, Minn., Sept. 10.

Diana Polle

PACHAY AGUAYO SHIRLEY YADIRA

684-685

GUAYAS

BALZAR

BALZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091080988-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO MOSQUERA
MERCY EVANGELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1985-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

PROFESION / CATEGORIA
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
BALZAR
2017-02-05

FECHA DE EXPIRACION
2017-02-05

Mercy Aguayo M.

CERTIFICADO DE VOTACION

0001 F 0001 - 099 0910809888

AGUAYO MOSQUERA MERCY EVANGELINA

GUAYAS
BALZAR
BALZAR



CIUDADANIA:
ESTRATEGIA DE
AGRICULTURA
UNION SUYAGO
EN EL MUNDO
ELECTORAL

ALB



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910809888

Nombres del ciudadano: AGUAYO MOSQUERA MERCY EVANGELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUAYO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA CLEMENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 91 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Mercy Aguayo M.

Certificado: 208-298-81314



208-298-81314

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925446346

Nombres del ciudadano: PONCE RIERA SANTIAGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY AGUAYO SHIRLEY YADIRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PONCE OLIVARES SANTIAGO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIERA FAJARDO MARTHA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NTN - GUAYAS-
GUAYAQUIL



de certificado: 202-298-81468



202-298-81468

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0928303155

Nombres del ciudadano: PACHAY AGUAYO SHIRLEY YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE RIERA SANTIAGO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PACHAY PEREZ RAUL DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUAYO MOSQUERA MERCY EVANGELINA

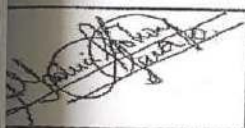
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAS
GUAYAQUIL



certificado: 206-298-81353



206-298-81353

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ser hechas en beneficio de sus propios intereses. **SEXTA:**
2 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** En cumplimiento del Artículo
3 ciento trece de la codificación de la Ley de Compañías, el señor
4 Notario respectivo, sentará razón de este instrumento de cesión
5 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la
6 Compañía; a su vez, el señor Registrador Mercantil de Guayaquil
7 sentará la razón al margen de la inscripción referente a la
8 constitución de Sociedad.- **SEPTIMA: DOCUMENTO**
9 **HABILITANTE.-** Se incluye como documento habilitante el
10 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 fecha tres de febrero del año dos mil veinte.- **OCTAVA:**
12 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CÓNYUGE DEL**
13 **CEDENTE:** La señora Shirley Yadira Pachay Aguayo en su calidad
14 de cónyuge del señor Santiago Antonio Ponce Riera acepta y
15 ratifica el presente contrato de Cesión de Participaciones en cada
16 una de sus partes por convenir a los intereses de la sociedad
17 conyugal que tiene formada con el cedente, sin opción a reclamo
18 ni presente, ni futuro.- Usted Señor Notario se servirá agregar
19 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y
20 perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ,** la
21 minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Shirley
22 Yadira Pachay Aguayo, con Registro Profesional número 09-
23 2015-1051 del Foro de Abogado. Leída que le fue a los
24 comparecientes la presente escritura de principio a fin, en clara
25 y alta voz por mí el Notario, los susodichos comparecientes la
26 aprueban en todas sus partes, se afirman, se ratifican firmados en
27 unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-----
28 -----



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 "JURISTLEX CIA. LTDA." QUE REALIZA EL SOCIO SANTIAGO
4 ANTONIO PONCE RIERA A FAVOR DE MERCY EVANGELINA
5 AGUAYO MOSQUERA.-

6
7
8 SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA

9 C.C. 0925446346

10 No. Teléfono. 0949084295

11 Email. santiponce8513@gmail.com

12
13
14 SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO

15 C.C. 09288303155

16 No. Teléfono. 0985114260

17 Email. yadira.pachay@hotmail.com

18
19
20 MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA

21 C.C. 0910809888

22 No. Teléfono. 0985953662

23 Email. raulpachay@hotmail.com

24
25
26 DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

27 NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi y en fe
certifico este PRIMER test
certificado, sellado, rubricado
firmado en Guayaquil.

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINZA ADIZO * PISO 2 * OFIC. 1-3

notariatrigesimaprimera@hotmail.com * Telf. 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

RAZÓN:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, sienta como tal al margen de la matriz número 2018-09-01-031-P00318 correspondiente a la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JURISTLEX CIA. LTDA., celebrada ante mi DOCTOR LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, la presente anotación de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, correspondiente al protocolo número 2020-09-01-031-P00318, celebrada ante el Dr. Lenin Valdivieso Salinas, NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, el día tres de febrero del año dos mil veinte, de todo lo cual doy fe.- Guayaquil, cuatro de febrero del año dos mil veinte



DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario



Factura: 001-002-000056973



20200901031000048

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901031000048



MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2020, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN ELECTRONICA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180801031P04179

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHAY AGUAYO SHIRLEY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928303155

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-09-01-031-P00318

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 5.815
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **JURISTLEX CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, el día 3 de febrero del 2020, mediante la cual **SANTIAGO ANTONIO PONCE RIERA** con autorización de su cónyuge **SHIRLEY YADIRA PACHAY AGUAYO** cede **450** participaciones a favor de **MERCY EVANGELINA AGUAYO MOSQUERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **749 a 762**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **34**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5815



Guayaquil, 17 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PONCE RIERA SANTIAGO ANTONIO	450	AGUAYO MOSQUERA MERCY EVANGELINA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0179095